COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES
ACTA SESION ORDINARIA Nº12-2021

"En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 08 de setiembre del 2021, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, asesores, Anabelle Gómez Mora, Gustavo Brade Salazar, se conoció lo siguiente:

1. SM-1263-2021 se conoció oficio MG-AG-03761-2021 suscrito por el alcalde municipal. La Comisión Acordó:
- Se traslade el SM 1263 donde anexa el MG-AG-03761-2021 suscrito por el Alcalde Municipal en vista de que esto no es competencia de esta comisión.
- Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

2. SM- 1259-2021 se conoció correo electrónico suscrito por el señor Ronald Porta. La Comisión acordó:
 - Se traslade el SM 1259-2021 donde anexa correo electrónico por parte del señor Ronald Porta a la administración para que valore la posibilidad de suministrar los materiales solicitados en dicho correo para dicha obra.
 - Informar al señor Porta de dicho acuerdo.
 - Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

3. SM-1265-2021 se conoció nota suscrita por la señora Vilma García Hernández, presidenta asociación de desarrollo integral los cuadros de Purral. La Comisión acordó:
- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Integral Los	**3-002-230592**	Vilma García Hernández	Purral	Purral Los Cuadros contiguo al Salón Comunal costado	Adjudicar únicamente el Terreno. Conforme al Artículo 40 de la Ley de

Cuadros de Purral				norte de la plaza de futbol, plano # SJ-0919462-2004 Numero de finca 599147	Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral Los Cuadros de Purral.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4º anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentaran ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.
- Se pide la Firmeza".

4. SM-1224-2021 se conoció oficio MG-AG-03419-2021 suscrito por el Alcalde Municipal. La Comisión acordó:

 - Se toma nota del SM 1224-2021 en vista de que ya dicho tema fue cerrado por esta comisión.
 - Se solicita la firmeza a este Acuerdo.

5. SM- 1012-2021 se conoció oficio ADIMAG-JD-03-2021 suscrito por el señor Héctor González pacheco, presidente de la asociación las magnolias. La comisión acordó:

- Se traslade la petición del señor Héctor González Pacheco a la administración para que se valore las propuestas y le pueda brindar una solución a los interesados.
- Se brinde la atención debida con respecto al tema de seguridad con la Policía Municipal para que estén dando rondas en los lugares mencionados en la solicitud del señor González Pacheco.
- Que en el dado caso se instaure una Comisión o un seguimiento a las peticiones antes expuestas por el señor González Pacheco se nos informe a esta Comisión.
- Se le comunique al interesado.
- Se pide la Firmeza".

6. SM- 1441-2021 se conoció oficio cd-mp-040-2021, suscrito por la señora Priscilla Vargas Chaves sindica propietaria, concejo de Distrito de Mata de Plátano. La Comisión acordó:
 - Se traslade el SM 1441-2021 a la administración para que realice una revisión del Salón Comunal de Bruncas y se aclare las dudas presentadas por la Sindica Propietaria de Mata de Plátano.
 - Que se presente un informe a esta comisión sobre las acciones realizadas y el resultado de las mismas en un tiempo de 15 días hábiles.
 - Se le informe a la Sindica Propietaria de Mata de Plátano.
 - Se pide la Firmeza".

7. SM 1329-2021 se conoció oficio CEA-06-21 suscrito por la señora Alejandra Bolaños Guevara Jefe Área Comisiones Legislativas VIII. La comisión acordó:
 - Mandar oficio remitiendo este documento en vista de que no es competencia de esta comisión.

Fernando Chavarría Quirós
Presidente

Rodolfo Muñoz Valverde
Secretario